

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) PUESTOS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN INTROMAC, EN EL MARCO DEL DECRETO 45/2025, DE 27 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES COMO PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, "PROGRAMA ATRAIGO TALENTO", Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE DICHO PROGRAMA.

Expediente Contratación nº 1/26 Tecnocir.

LISTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL ADMITIDO

PRESIDENTE:

D. Juan José Tejado Ramos.

SECRETARIA:

D. Fernando Durán Nevado.

VOCALES:

Dña. Raquel Lozano Vázquez.

Dña. Marisa Carmona Carmona.

D. Antonio Romero Casado.

En Cáceres a fecha de firma electrónica.

En cumplimiento de las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de dos (2) puestos de personal laboral temporal, en intromac, en el marco del decreto 45/2025, de 27 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, "programa atraigo talento", y se aprueba la primera convocatoria de dicho programa, se constituye el Comité de Selección compuesto por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas.

Este Comité de Selección ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º. Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecidos al efecto en la convocatoria, asignar a los aspirantes las puntuaciones que en el Anexo I se detallan. Conforme se establece en la convocatoria no se han tenido en cuenta los méritos alegados y no justificados documentalmente.

2º. Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acta, para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el mismo Comité, las cuales no tendrán carácter de recurso. No se admitirá el aporte de documentación adicional a la ya presentada.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, indicando que la presente acta se expone al público, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

COMITÉ DE SELECCIÓN	
Presidencia del Comité. Juan José Tejado Ramos.	Secretaria del Comité. Fernando Durán Nevado.

ANEXO I

VALORACIÓN DE MÉRITOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

- A. Expediente académico (máx. 40 puntos)
- B. Otras titulaciones relacionadas con el perfil de la plaza (máx. 20 puntos)
- C. Conocimiento de Ingles (máx. 10 puntos)
- D. Conocimiento de portugués (máx. 2 puntos)
- E. Formación complementaria (máx. 10 puntos)
- F. Experiencia profesional (máx 18 puntos)

• EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 1/26 TECNOCIR.

APELLIDOS	NOMBRE	A	B	C	D	E	TOTAL
González Zaera	Felix	35	0	2	0	0	37
Diaz Hernández	Carmen	35	0	0	0	0	35
Mendo Parras	Carmen	35	0	0	0	0	35

Nota: Los desempates se han dirimido en base a lo que estipula el apartado séptimo de la convocatoria, en el caso de que los candidatos estuvieran empatados en todos los criterios, la mayor nota en el expediente académico establecerá el orden de prelación, siguiendo la filosofía del sistema de desempate.